



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Avarado Nº 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION Nº 323 14

San Ramón de la Nueva Orán, 25 JUL 2014

Expediente Nº SQ-19.346/13.-

VISTO:

La Resolución Nº 023/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Resolución Nº 274/14 de Sede Orán, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Matemática de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2º de la Resolución Nº 023/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas se consignó los nombres de los miembros de la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado.

Que, Dirección Académica de Sede Orán informa que el Ing. Carlos Manuel Ramírez, presenta nota de excusación, por lo que se debe modificar la conformación de la Comisión Asesora, quedando constituida por los Profesores Arturo Vega Corrales, Mercedes Rosset de Encalada y Martín Miguel Herrán, como titulares; Fortunato Pedro Wayllace y Antonio Noé Sángari, como suplentes, respectivamente.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
Ad Referéndum del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 2º de la Resolución Nº 023/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Matemática de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la conformación de la Comisión Asesora, quedando constituido de la siguiente manera:

- Arturo Vega Corrales
- Mercedes Rosset de Encalada
- Martín Miguel Herrán
- Fortunato Pedro Wayllace (suplente)
- Antonio Noé Sángari (suplente)

ARTICULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Académica de Sede Orán, Comisión Asesora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA